

A.P.
10.



DON RAFAEL GONZÁLEZ-COBOS BAUTISTA, actuando como representante persona física de SOLCASA RESIDENCIAL, S.L., administradora única de la sociedad "AGRÍCOLA VALMARAZ, S.L." (antes "VALDEOBISPO Y SIERRA DE ALMARAZ, S.L."),

CERTIFICA:

Que, de conformidad con lo establecido en el libro de socios, el capital social de la sociedad se encuentra repartido del siguiente modo:

- Don Jose María González-Cobos Dávila, con DNI 07697427-V, titular del 0,31% del capital social.
- "GRUPO HOGARALIA S.L.", con CIF B-82844838, titular del 5,05% del capital social.
- Don Rafael González-Cobos Bautista, con DNI 05267483-T, titular del 94,63% del capital social.

En Bilbao (Vizcaya) a cinco de febrero de dos mil dieciséis.

Don Rafael González-Cobos Bautista
en representación de **SOCASA RESIDENCIAL, S.L.**

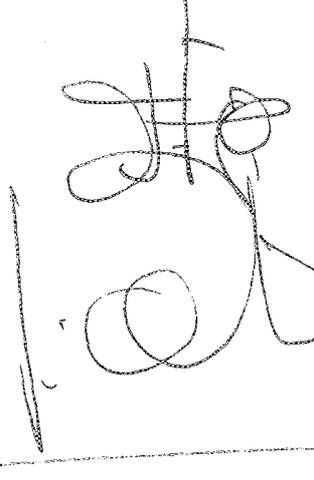
TESTIMONIO DE LEGITIMIDAD DE FIRMAS

Asiento núm. 80 del Libro Indicador

Yo, JOSE ORTIZ RODRIGUEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio. DOY FE: Que considero a mi juicio que la firma que suscribe este documento pertenecen a:-----

DON RAFAEL GONZALEZ-COBOS BAUTISTA con D.N.I. número 05267483-T por coincidir con la que dicho señor tiene estampada en otros documentos ya obrantes en mi protocolo.-----

Madrid a 11 de febrero de 2.016.-



02150

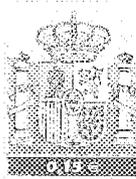
SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
MADRID

NIHIL PRIUS EST
A031991497



CT1428874

09/2015



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. José Ortiz Rodríguez, Notario de Madrid

El día 11/02/2016.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. José Ortiz Rodríguez
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 12 de Febrero de 2016
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número
Nº / sous nº

009717

9. Sello/timbre:
Spat / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) que me fue (ron) presentada(s) en 02 (o) (s) (ñes), es (son) **FIEL COMPULSA** del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagesimo Quinto del Cantón Quito, el **08 MAR 2016**

Don Juan Luis Guijarro de Miguel
Firma delegada del Decano

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

GA

S/R

963
05/02/2016

POR DUPLICADO

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA



SOLICITUD DE CERTIFICACION

DATOS DEL SOLICITANTE:

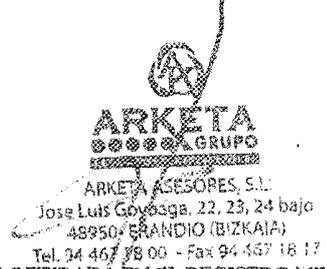
Don/Doña Judith Martín Otazua, mayor de edad,
con domicilio en C/ José Luis Goyoaga 23, municipio ERANDIO, y
provisto de D.N.I. N° 30.686.667-K, con teléfono 944671800 y con dirección
de correo electrónico (email) judith@grupoarketa.com
en nombre y representación de ARKETA ASESORES, SL

EXPONE:

Que le interesa acreditar determinadas circunstancias relativas a la compañía mercantil denominada
AGRICOLA VALMARAZ, SL
, con N.I.F. n° R-82849373 (indicarlo si se conoce).
Por lo que SOLICITA le sea expedida certificación acreditativa de los siguientes extremos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA REAL DE LA EMPRESA PARA APOSTILLAR

Bilbao a 04 de FEBRERO de 2.016
FIRMA DEL SOLICITANTE



No clas.
S.466/410
B. 84440-22

LA PRESENTE CERTIFICACION PODRA SER RETIRADA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA (AV. MADARIAGA N° 24-3° PLANTA-BILBAO 48.014) EN EL PLAZO DE CINCO DIAS HABLES CONTADOS DESDE LA FECHA QUE SE PRESENTE ESTA SOLICITUD EN EL REGISTRO MERCANTIL.

- Que, a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del R.R.M. e Instrucciones del 29 de octubre de 1998 y del 17 de febrero de 1998).
 - 2.- En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
 - 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL
DE LA PROVINCIA DE BIZKAIA**

C E R T I F I C O : En vista de la instancia que precede, solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:-----

Primero.- Que de los asientos del Registro Mercantil, resulta que la Sociedad "AGRICOLA VALMARAZ, SOCIEDAD LIMITADA", está inscrita en el folio 40 del Tomo 5.466 de la Sección General de Sociedades, hoja nº Bi-64.440, inscripción 3ª.-----

Segundo.- La Sociedad NO HA DEPOSITADO LAS CUENTAS ANUALES por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 378º del Reglamento del Registro Mercantil, el Registro permanece cerrado con las excepciones que cita dicho artículo. -----

Tercero.- La Sociedad de la cual se certifica, se halla vigente, y no está sometida a la Ley Concursal 22/2003 de 9 de Julio. -----

Cuarto.- La Sociedad de la cual se certifica NO ESTA DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.-----

Quinto.- NO EXISTE a la hora y fecha de apertura de los Diarios en el Registro, asientos de presentación vigentes en el de presentación de documentos. -----

Lo que antecede está conforme con lo que del Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente que va extendida a continuación de la instancia en el presente folio de papel común.

Bilbao a nueve de febrero de dos mil dieciséis.



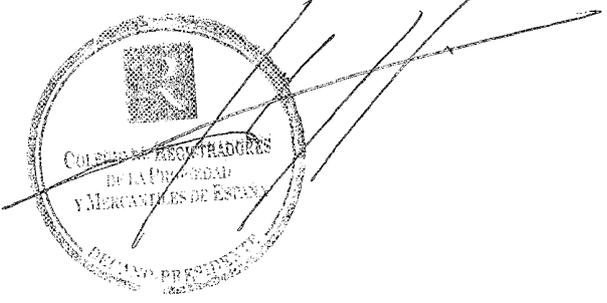
ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos Informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral. La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible. Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998). En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los Interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ JENÉ
SECRETARIO, COMO DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES
DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTILES DE ESPAÑA

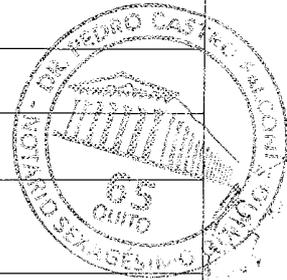
Hago constar: Que legitimo la firma que antecede de Don **Iñigo Basurto Solagurenbeascoa** Registrador Mercantil de Bilbao II Merc. y B.M. por ser, al parecer, la suya
Madrid, a dieciséis de febrero de 2016



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		GOMEZ JENE, FRANCISCO JAVIER	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		SECRETARIO (DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES)	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	19/02/2016
7. por by/par	HERRERO MEDIAVILLA, JOSE MIGUEL AUXILIAR INFORMACION		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2016/009815		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			10. Firma: Signature: Signature: <div style="text-align: center;">  <p>Firma válida HERRERO MEDIAVILLA, JOSE MIGUEL</p> </div>



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:HP9k-F12L-FUfa-LTuj

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:HP9k-F12L-FUfa-LTuj

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:HP9k-F12L-FUfa-LTuj

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, BOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentada (s) en OLCA juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification: 0123456789ABCDEFGHIJKLMNORSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & : del documento presentado ante el Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el 19 de MAR de 2016.

[Handwritten Signature]
Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

